



EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 07/2020 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2020. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

D. ELEUTERIO A. MAQUEDA PERAL, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA), en relación con el Expediente de transferencia de créditos entre partidas de la misma Área de Gastos "Actuaciones de protección y promoción social" número 07/2020, tiene a bien emitir el siguiente

CERTIFICADO SOBRE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO A MINORAR

PRIMERO. Que del estado y las cuentas anuales del Presupuesto de este Municipio correspondiente al ejercicio de 2020, se deduce que existe crédito disponible en las aplicaciones del Presupuesto de gastos objeto de transferencia según Memoria de Alcaldía, en los siguientes términos:

Partida de gastos con crédito disponible para transferencia

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
241.226.06.07	Cursos, jornadas, campañas, etc.	11,883.44
TOTAL		11,883.44

Y para que así conste, de orden y con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa Accidental, firmo el presente certificado en Tocina, a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

V.º B.º  
LA ALCALDESA ACCTAL.,

Fdo.: Rosa Iglesias Jabato.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

